

EL REGISTRO OFICIAL DE ANCASH.



TOMO XI.

Huaras, Miércoles 13 de Diciembre de 1866.

NUMERO 79

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Lima, Diciembre 3 de 1866.

Atendiendo á que los Receptores de contribuciones dependen de la Dirección General de Contribuciones y que los Prefectos están solo encargados de velar de cerca el exacto cumplimiento de los deberes y obligaciones de aquellos; se declara—1.º Que los Receptores de contribuciones no pueden ser suspensos del ejercicio de sus funciones por el Prefecto del Departamento, quien se limitará únicamente á dar cuenta y pedir la suspensión, manifestando ó comprobando las causas.—2.º Que en caso de que el Receptor desempeñe á la vez la Subprefectura, puede continuar en el cargo de Receptor aún cuando cese como Subprefecto.—Rúbrica de S. E.—Paz-Soldan.

Lima, Diciembre 3 de 1866.

Absolviendo la consulta del Administrador de la Tesorería de Arequipa, se declara; que los militares indefinidos ó los empleados cesantes que desempeñen Receptorías, tendrán los premios concedidos á los Receptores de contribuciones, sin perjuicio de la pensión que recibían como cesantes ó indefinidos, y si son empleados ó militares, en actual servicio, gozarán el haber de su clase ó destino y la mitad de los premios declarados á los Receptores. Comuníquese y publíquese para que sirva de regla general.—Rúbrica de S. E.—Paz Soldan.

Secretaría de Guerra y Marina.

CIRCULAR á los Prefectos.

Lima, Diciembre 3 de 1866.

S. E. el Jefe Supremo no puede ver con indiferencia que aun queden ejemplos de reclutamiento hechos por la fuerza armada, que tanto alarman á los pueblos y les impiden dedicarse con toda tranquilidad á los trabajos de la paz que los sostienen.

En esta virtud, me encarga recomendar de nuevo á US. que bajo ningún pretexto se consienta que los cuerpos del Ejército den una sola alta que no les sea entregada por las autoridades civiles, ó por las municipalidades.

Esta misma prevención hago á cada jefe de cuerpo, y es de esperar que por esta vez, atendido el orden y moralidad que reina en el Ejército, no se hagan ilusorias las órdenes supremas y las esperanzas del país, que tantas veces ha sido víctima del reclutamiento forzado.

No será de más decir á US. que no debe ser considerado en revista, ningún individuo que no sea dado de alta, según lo prescrito en esta nota.

Dios guarde á US.—Juan Espinosa.

CIRCULAR á los Jefes de cuerpos.

Habiendo recomendado á los SS. Prefectos, por encargo especial de S. E. que no permitan

que los cuerpos del Ejército, den altas que no vengan de las autoridades civiles, ó de las Municipalidades, prevengo á US. que cuando tenga su cuerpo desertores, dé parte á dichas autoridades para que lo hagan aprehender; y solo en el caso de que el desertor caiga en poder de algún individuo del mismo cuerpo, podrá ser detenido y vuelto á su compañía, dando parte á la autoridad.

Debo también advertir á US. que no será considerado en revista ningún individuo de tropa que no sea dado de alta con los requisitos indicados.

Dios guarde á US.—Juan Espinosa.

SECCION DEPARTAMENTAL.

República Peruana.—Secretaría de Estado en el despacho de Gobierno, Policía y Obras públicas.—Lima á 1.º de Diciembre de 1866.

Señor Prefecto de Ancash D. Nicanor González.

Habiendo leído á S. E. la nota de 19 de Noviembre en que US. hace renuncia de su cargo de Prefecto de ese Departamento, me encarga contestarle, que el Gobierno está satisfecho del celo y patriotismo que ha desplegado US. en el mando de esos pueblos desde el día en que sus merecimientos lo colocaron al frente de ellos, y que creyendo necesarios todavía los servicios de US. en la Prefectura hasta dejar consolidadas por lo menos las reformas que ha iniciado, invita á US. á continuar en ese puesto, por mas poderosos que sean los motivos que tenga para querer abandonarla.

Dios guarde á US.—J. M. Quimper.

TESORERÍA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.

MANIFIESTO de lo cobrado y datado en el presente mes de las rentas nacionales que corren á cargo de esta Tesorería.

Existencia del mes anterior..... 532. 98.

—COBRADO—

Alcances de cuentas.

Adeudados y cobrados del alcaide de la cárcel de esta ciudad Toribio Aranda por exceso de pago en las planillas del socorro de presos, según el reparo del Tribunal mayor de Cuentas en el juzgamiento de las de esta Tesorería del año próximo pasado... 2. 70.

Contribucion Industrial.

Cobrados del Subprefecto del Cercado D. Mariano Ibazeta en saldo de su adeudo por el semestre de San Juan del presente año..... 49. 85.
Id del id de Huarí D. Anselmo García por id id de dicho semestre..... 454. 70.

Contribucion Urbana.

Id del id del Cercado D. Mariano

Id azeta en saldo del semestre de San Juan del presente año..... 111. 85.
Id del id de Huarí D. Anselmo García por id id de dicho semestre..... 35. 60.

Contribucion Rústica.

Id del id del Cercado D. Mariano Ibazeta por buena cuenta de este ramo del semestre de San Juan del presente año..... 373. 80.
Id del id de Huarí Don Anselmo García en saldo de dicho semestre... 501. 20

Contribucion personal.

Cobrados del Receptor del Cercado D. Manuel Arenas por saldo de su adeudo de 1,750 recibos de la contribucion personal atrasada del primer semestre de este año..... 1,409.
Id del id de Huarí Don Julio Cesar Caire por saldo de su primer adeudo de 4,500 recibos de la contribucion personal de dicho semestre, y buena cuenta de 1,500 recibos de la id atrasada..... 1,393. 60
Id del id de Pomabamba D. Felipe Llanos por saldo de su primer y segundo adeudo y buena cuenta del tercero de la contribucion personal atrasada del primer semestre de este año. 2,559. 20
Id del id de Huaylas D. Juan Goyoso por buena cuenta de su primer adeudo de la contribucion personal del semestre citado..... 567. 20.

Contingente civil.

Adeudados y cobrados de la Tesorería de Lima valor de una letra jirada contra Da. Josefa del Real remitida en clase de contingente para las atenciones de esta oficina..... 400.

Id id de la misma contra Don Manuel A. Maguina y Don Manuel Sanchez Arnao para el socorro de la fuerza acantonada en este Departamento..... 857. 20.

Id id de la misma en certificados de partidas de pago hecho al Secretario de la Prefectura Don Felipe B. Cisneros por sueldos de Febrero y Marzo últimos y á Don Antonino M. Araoz por arrendamiento de la casa Prefectural de este Departamento por Setiembre último..... 148. 80.

Varios deudores por saldos de distintas cuentas de años anteriores.

Cobrados á D. Mariano Gaytan Róbles por cuenta de su adeudo por papel sellado del bienio de 860 y 61..... 12. 80.

Adeudados y cobrados de la Tesorería de Lima por entero que hizo el ex-Subprefecto de Santa D. Francisco A. Prada en saldo de su adeudo por contribuciones de Navidad de 864..... 1,200.

—DATADO—

Contingente civil.

Adeudados y datados á la Tesore-

EL REGISTRO.

1.ª Instancia.

ría de Lima por cantidad que cobró al ex-Subprefecto de Santa Don Francisco Arguedas Prada, cuya suma se dá como entregada á dicha Tesorería según órden de la Direccion de Contabilidad general..... 1,200.

Id id al Capitan cajero del Batallon Arequipa N.º 14 D. Mariano Torre, valor de dos letras que la Tesorería de Lima remitió para el socorro del espresado Batallon..... 857. 20.

Contingente militar.

Id id al Subteniente inválido Don Andres Pérez por sus haberes de Mayo, Junio y Julio últimos..... 126. 72.

Id id al enjuiciado D. José N. Castillo por sus medios haberes de Agosto y Setiembre últimos..... 42. 24.

Columna de vijilantes.

Id id al Comandante de la columna de vijilantes de á pie Sanjento mayor graduado D. José Carrion por saldo del ajustamiento de dicha columna del mes de Setiembre anterior..... 962. 99.

Id id al mismo por buena cuenta de dicha columna por el presente mes..... 1,200.

Id id al id del piquete de id de á caballo D. Gaspar Sotomayor por saldo del ajustamiento del mes de Octubre anterior..... 310. 77.

Gastos Imprevistos.

Al habilitado de la Secretaría de la Prefectura D. Manuel Rivas por una resma de papel y valor de la impresion de ésta para títulos de los jueces de paz que deben funcionar en el año próximo..... 10.

Gastos de Recaudacion.

Adeudados y datados al Receptor del Cercado Don Manuel Arenas por una mensualidad cumplida el 15 del presente mes..... 125.

Id id al id de Huari D. Julio Cesar Caire por id id que de órden de esta Tesorería le ha satisfecho el Subprefecto de esa provincia..... 83. 33.

Id id al id de Pomabamba D. Felipe Llanos por cuatro mensualidades de 1.º de Agosto á fin del pte. mes..... 333. 32.

Id id al Subprefecto de Huari Don Anselmo Garcia por el 2 pº de Gobernadores en el semestre de San Juan del presente año..... 19. 82.

Gastos extraordinarios de Hacienda.

Id id al ayudante de la Prefectura Subteniente D. Hipólito Osorio por un bagaje de silla, de ida y regreso á la villa de Casma á donde marcha de órden superior á hacer conducir el contingente y un cajon de pesas y medidas que remite el Supremo Gobierno..... 6. 40.

Gastos de policía.

Id id al alcaide del Cercado Toribio Aranda por sus haberes de Junio y Julio últimos..... 16.

Id id al mismo por socorro diario y alumbrado de la cárcel de esta ciudad en todo el presente mes..... 126. 60.

Id id al Subprefecto de Huari D. Anselmo Garcia por sueldos del alcaide de esa provincia Eusebio Valle de Enero y Febrero últimos y socorro de presos de 28 de Junio á fin de Octubre últimos..... 91. 80.

Sueldos y gastos civiles del año anterior.

Id id al Dr. D. Juan N. Maguiña por cancelacion de los sueldos que devengó como Relator de la estinguida Corte Superior de Justicia de este Departamento en el año próximo pasado..... 128. 41.

Sueldos y gastos de los Juzgados de

Adeudados y datados al alguasil del juzgado de 1.ª instancia de la provincia del Cercado Manuel Suarez por sus haberes de Junio y Julio últimos..... 16.

Id id al Subprefecto de Huari Don Anselmo Garcia por pago al alguasil del juzgado de dicha provincia José L. Ganvini por id de Enero y Febrero últimos..... 12. 80.

Sueldos y gastos de la Prefectura.

Id id á D. Felipe B. Cisneros por sus haberes como Secretario que fué de la Prefectura del Departamento por Febrero y Marzo últimos..... 116. 80.

Id id á Don Antonio M. Araos por los arrendamientos de la casa que ocupa la Prefectura por el mes de Setiembre últimos..... 32.

Id id á los ayudantes de la Prefectura Capitan Don Manuel Chiavari y Subteniente Don Hipólito Osorio por sus haberes líquidos de Octubre anterior..... 102. 86.

Id id al archivero jubilado de la Secretaría de la Prefectura D. Juan Figueroa por id de Abril y Mayo últimos..... 53. 30.

Id id á los empleados de la Secretaría de dicha Prefectura por sus haberes del presente mes..... 178. 84.

Sueldos y gastos de las Subprefecturas.

Id id al Secretario de la Intendencia D. Manuel Macedo por sus haberes y los del Subprefecto Teniente Coronel D. Mariano Ibazeta por los meses de Agosto, Setiembre y Octubre últimos..... 468. 30.

Id id al mismo por los del pte. mes..... 156. 10.

Id id al Subprefecto de Huari Don Anselmo Garcia por sus haberes de 25 de Marzo á fin de Octubre últimos..... 632. 58.

Sueldos y gastos de Instruccion pública primaria.

Adeudados y datados á los preceptores de esta ciudad, D. José Manuel Maguiña, D. José María Villar y de niñas Da. Nicolasa Maguiña por sus haberes, los primeros por Mayo y Junio y la última por Junio y Julio últimos..... 240.

Id id al de Marcará D. Manuel Espiritu Orondates por Febrero y Marzo últimos..... 40.

Id id á los de Silhuas y de Quichos D. Pedro González D. Toribio Carbajal, por sus haberes de Enero y Febrero últimos..... 88.

Id id al de Piscobamba Don Atanacio Cordero por id de dichos meses..... 48.

Id id al de Pariacoto Don Ramon Mejia por id de Abril y Mayo últimos..... 48.

Id id al Subprefecto de Huari Don Anselmo Garcia por pago á los preceptores de San Luis Don Ciriaco M. Arana y de Yauya D. Antonio Blanco, de los meses de Enero y Febrero últimos..... 88.

Sueldos y gastos de Instruccion pública media y superior.

Id id al Rector del Colejio D. Manuel H. del Rio por sus haberes de la cátedra de Filosofía y Literatura por los meses de Abril á Julio últimos... 183. 31.

Sueldos y gastos de la Tesorería departamental.

Id id á los empleados de esta Tesorería por sus haberes líquidos y demas gastos del presente mes..... 311. 95.

Pensiones de cesantia.

Id id á los cesantes Don Isidro del Rio y D. Mariano Erazo por sus pensiones de Abril y Mayo últimos..... 135. 15.

NUEVOS ADEUDOS.

Contribucion personal.

Son adeudados por cobrar al Receptor de la provincia de Huari Don Julio Cesar Caire por importe de cuatro mil recibos al respecto de 1 sol 20 centavos cada uno que se le han remitido para la realizacion en el semestre de Navidad del presente año..... 4,800.

Id id al id por id de 3,000 id á dicho respecto remitidos por la Direccion General del ramo para id de la contribucion atrasada del semestre de San Juan del presente año..... 3,600.

Id id al id del Cercado D. Manuel Arenas por id de 2,000 id á 1 sol ochenta centavos cada uno id por id para id en id..... 3,600.

Id id al mismo por id de 5,000 recibos á id para id en el semestre de Navidad de este año..... 9,000.

Id id al de Cajatambo Don Ignacio Salinas por id de 2,000 id al mismo respecto para id en el semestre de Navidad de id..... 3,600.

Id id al mismo por id de 1,000 recibos para id de la contribucion atrasada de San Juan de este año..... 1,800.

Id id al de Pomabamba Don Felipe Llanos por id de 750 recibos de un sol 20 centavos cada uno de id para id de dicho semestre..... 900.

Id id al id por id de 2,000 id para id en el semestre de Navidad..... 2,400.

Id id al id de Huaylas D. Juan Gayoso por id de 4,000 id á 1 sol 80 centavos para id en dicho semestre..... 7,200.

Id id al de Santa D. Manuel Collantes por id de 1,000 id á 3 soles 60 centavos cada uno para id en el semestre de Navidad..... 3,600.

Id id al de Pallasca encargado accidentalmente D. Manuel Azaña por id de 1,000 id á 1 sol 20 centavos cada uno para id en id..... 1,200.

Erpendedor de papel sellado.

Id id al Receptor de Pomabamba D. Felipe Llanos por valor del presente bienio que se le ha entregado para su espendio como remitido por la Direccion General de contribuciones... 210.

41,910.

Rebajas.

Son rebajados del cargo del Receptor de Cajatambo D. Ignacio Salinas por valor de 2434 recibos de 1 sol 80 centavos cada uno que ha devuelto como sobrantes de la contribucion personal del semestre del San Juan del presente año..... 4,435. 20

Id del id de Santa Don Manuel Collantes por id de 157 recibos de 3 soles 60 centavos id como id de id id.. 565. 20.

5,000. 40

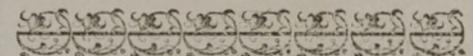
DEMOSTRACION.

Por años ants.	Por el pte.	Totales.
Cobrado... 1,212. 80.	9,463. 18.	10,615. 98
Pagado... 128. 41.	8,464. 18.	8,592. 59

Existencia.....S. 2,023. 39

Huaras, Noviembre 30 de 1866.

Pablo A. Arnao,



IMPRENTA DEL COLEJIO POR

Del Julian Montoya.